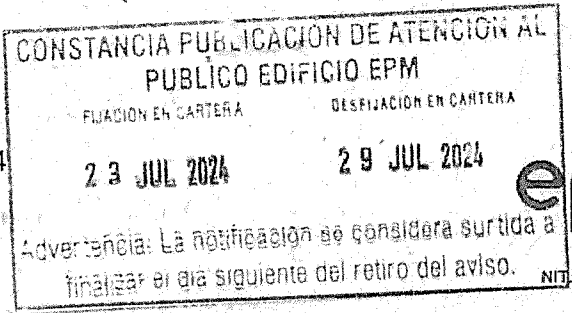


Medellín, 24 de Mayo de 2024



Señor (a).

LUZ ELENA PEMBERTHY MADRID

PQR-11708193-F9T1A

RURAL_190190200709720000_EL ALGARROBO

CISNEROS, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11708193-F9T1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 15/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Carlos A. Orrego Fdez.

CARLOS ARTURO ORREGO FERNANDEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190190200709720000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 990.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11708193-F9T1 Fecha Creación: 07/05/2024 01:14:56 PM
Contacto: Luz Elena Pemberthy Madrid
Instalación: 190190200709720000
Dirección: RURAL_190190200709720000_EL ALGARROBO
Meses Reclamados: Marzo-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: CISNEROS
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaría en calidad de propietaria solicita que la empresa revise los consumos de energía cobrados en la factura de marzo de 2024, manifiesta que la cuenta se le incrementó demasiado y son las mismas personas con el mismo uso del servicio, solicita una revisión del medidor. Usuaría no autoriza notificación de la respuesta del reclamo diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico. No se separan los valores objetados debido a que la factura ya fue cancelada.

Nro. Respuesta: PQR-11708193-F9T1 Fecha Respuesta: 15/05/2024 05:17:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identificó que el consumo de 560 kilovatios hora (kWh), facturado en el mes de marzo de 2024, fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el límite superior fue de 783 kWh para el periodo. Por otro lado, y dando alcance al reclamo presentado, se generó la orden de verificación 445296735 del miércoles 15 de mayo de 2024, en donde se encontró medidor con una lectura registrada de 20546 kWh, bien marcado, con servicio registrado con normalidad y sin servicio no registró, no se evidenció trocamiento, ni error de lectura. Así mismo, se revisó el punto de prestación del servicio con el apoyo de herramientas técnicas (pinza voltiamperimétrica) y no se hallaron daños. Por lo que se concluye que el consumo fue ocasionado por mayor uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentaron inconsistencias. Por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de marzo de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994). Observación: no se separan los valores objetados porque la factura se encuentra cancelada en su totalidad.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Carlos A. Orrego Fdez

CARLOS ARTURO ORREGO FERNANDEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

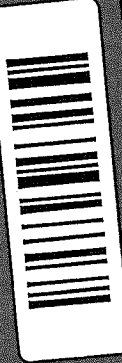
ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Cuda

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **<<472>>**

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Partia 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observación: 17 JUL 2024	Observaciones



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT:900.062.917-9

Marc Registrado de Correos/

472

3000
025

CUMAYO

Fecha Pre-Admisión: 29/05/2024 11:39:50

RA479173995CO

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo : PO.MEDELLIN
17193371

Fecha Pre-Admisión: 29/05/2024 11:39:50

Causa Devoluciones:

RE	Relusado	CI	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Orden de servicio: 17193371

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
NIT/C.CT.:1890904996

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Teléfono: 3808080

Referencia: PQR-11708193-F9T1A-0158

Ciudad: MEDELLIN, ANTIIOQUIA
Depto: ANTIIOQUIA

Código Postal: 050035072
Código Operativo: 3333469

Nombre/ Razón Social: LUZ ELENA PEMBERTHY MADRID
Dirección: RUPAL_190190200709720000_EL AL GARROBO
Tel: 3103507746

Ciudad: CISNEROS, ANTIIOQUIA
Depto: ANTIIOQUIA

Código Postal: 0500025
Código Operativo: 3000025

Destinatario

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs.): 0
Peso Facturado(grs.): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$12.000
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$12.000 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : PQR-11708193-F9T1A-0158



C.C.:

Fecha de entrega:

Distribuidor: **CDARIO PAWOS**

Gestión de entrega: Ter 2do

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Tel: Hora:

PO.MEDELLIN 3333
NOR-OCCIDENTE 400

3333469300025RA479173995CO

Principal Bogotá D.C. Carrera 109 # 55-55 Bogotá / www.472.com.co Para consultar la historia de Inventario www.472.com.co

El usuario debe expresar correctamente que tipo de documento es el contenido que se encuentra publicado en la página web. 472 interactúa con datos generados por el sistema de correo. Para obtener más información consulte la historia de Inventario www.472.com.co